



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:907/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Jorge Omar Bronzi (Leg. 22610) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13043 (fs 4/5);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Jorge Omar Bronzi (Leg. 22610) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jorge Omar Bronzi (Leg. 22610) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO**

DE DOS MIL DIECINUEVE.